

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de las Facturas Nº 0020-00065379/65726 y 66078, cuya razón social es **CRÓNICA-Impresora Patagónica S.A.C.I.**

Que corresponde al pago de publicación de avisos fúnebres, por fallecimiento de familiares del personal docente y nodocente de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N°0020-00065379/65726 y 66078 cuya Razón Social es **CRÓNICA- Impresora Patagónica S.A.C.I.** por un monto de **\$ 1.954,64** (pesos mil novecientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos). El gasto obedece al pago de publicación de avisos fúnebres, por fallecimiento de familiares del personal docente y nodocente de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 737/19

Msc. AIXTONIA L. BLANCO DECANA Fac. do Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.